



COLABORACION

El porqué del nombre de Rillo de Gallo

■ Origen etimológico del nombre del pueblo, el original y su apellido

CIRIACO VÁZQUEZ HOMBRADOS
DR. INGENIERO AGRÓNOMO

Para introducirnos en el conocimiento de nuestra tierra nada mejor que analizar cada uno de los aspectos que nos califican. Pretendemos con estas líneas contribuir a conocer el origen etimológico del nombre de uno de nuestros pueblos. En este caso el de Rillo de Gallo. Con la búsqueda del origen del nombre (Rillo), recortado y coloquial, llegará también la segunda parte a la que algunos han venido en llamar de apellido (Gallo). La hemos llamado coloquial porque con él nos basta y nos sobra para situarlo en el mapa provincial.

Cada una de estas dos partes en que dividimos el nombre nos vienen por aportaciones diferentes, por eso iniciaremos la primera parte —la denominación de Rillo— tomando como base diversas opiniones que han participado en esta tarea de analizar la toponimia de muchos de los lugares de nuestra tierra. El estudioso que mejor ha dado en el clavo es sin lugar a dudas José Antonio Ranz Yubero⁽¹⁾. Es de la opinión de que Rillo, «RRIELLO» como se llamaba en 1353⁽²⁾, se refiere a 'riachuelo, riello', porque por el lugar pasa un curso de agua que va a dar a poca distancia al río Gallo. Otros autores como Julio González, cree que Rillo, Rello, Riello alude a miliarios o hitos, como derivados del latín REGULA.

En un trabajo de De Juana López⁽³⁾ se mantiene que la denominación del pueblo (Rillo) está ligada al nacimiento de la fuente en el Prado de Borbullón, cuando dice que su relativo caudal da lugar a un riachuelo (arroyo Viejo), a un "riello", "riello", Rillo, en fin. Comparte, por tanto, esta denominación con Ranz Yubero. En conclusión, De Juana centra toda la procedencia de los topónimos del nombre (Rillo) como vamos a ver más adelante el del apellido (Gallo) en el nacimiento de la fuente en el Borbullón.

En la provincia de León existe un pueblo que ha mantenido el nombre de Riello a lo largo de los siglos. Veamos la semejanza que tiene con relación a nuestro Rillo. Algunos estudiosos del topónimo como Celdrán Gomáriz⁽⁴⁾ llega a afirmar lo siguiente: el topónimo «Riello» (Riellu en leonés) puede provenir del diminutivo de río, «riachuelo» (rivellus en latín, derivado de rivus), que alude a la situación de la población entre dos arroyos, el Ceide y el Ariegos [en el caso de Rillo entre los arroyos Viejo



Rillo de Gallo es un pueblo enclavado en la comarca de Molina.



El gentilicio de los habitantes de este pueblo es 'rillanos', aunque algunos autores hablan de 'rillotanos'.

y Herrería]. En actas notariales del siglo XVI el nombre de la población aparece como «Reguyello»

En este entorno de nominaciones de Rillo recordemos que el gentilicio de los habitantes de este pueblo es el de "rillanos"; aunque algunos autores le adjudican el de "rillotanos". Otro gentilicio todavía más exótico (jamás oído por estos pagos), es el que le adjudica Tomás de la Torre Aparicio⁽⁵⁾, el de "almireceros", con un razonamiento tan rebuscado e increíble como el siguiente: porque estaban tan cerca de Molina, donde iban a trabajar, que desde allí podían oír el almirez que tocaban en Rillo, para avisarles de la hora del almuerzo, y podían regresar al pueblo para comer.

La segunda parte del nombre, la denominación de Gallo, aquella que la Administración —cualquiera que esta sea— nunca la olvidará, nos parece que tiene una explica-

ción más fácil. Rillo adquirió el elemento Gallo en 1916 y vamos a recoger primero lo que dicen los entendidos, después bajaremos a niveles más pedestres y posiblemente más acertados. Ranz Yubero agrupa varias opiniones que le permiten afirmar que Gallo es hidrónimo y que alude a 'piedras' desde el celta KANTO 'piedra', sin embargo, otros piensan que Galinera deriva del ibérico KAL/INAR, 'cumbre de las muescas o dentada'. Al considerar Gallo con el sentido de 'piedra' estamos ante un topónimo que, tras 1916, posee el mismo sentido que Guadalajara, 'río (pequeño) de piedras, o rocas'.

Volviendo a los topónimos, De Juana confirma algunos de los términos de las definiciones anteriores. Añade nuevos matices, en especial en lo relativo a su apellido "de Gallo", vinculando su significado a palabras aragonesas.

La palabra gallo la relaciona con una acepción fluvial "burbuja de agua" y con la locución "hervir a gallos" para expresar un "hervor muy fuerte". Remontándose al siglo XIX, afirma que estas expresiones estaban muy extendidas por Aragón. Proviene del latín <galleus> y una desviación podría ser "gargallo" que también significa el borbotón que hace el agua al hervir o un fuerte chorro de agua que sale a presión. Todo esto le lleva a que en Rillo se denominara "gallo" a la existencia de la palabra aragonesa que significa una fuerte manantial que brota a borbotones, como si hirviera. Llega fácilmente a confirmar que esto se da "cerca de la población en el Prado del Borbullón donde brota la fuente que abastece al pueblo y que se convertirá en el arroyo Viejo". Llega a la conclusión de que tampoco tiene nada que ver con "el ave del orden de las galliformes, sino con el borbotón o borbullón (gallo)". En nuestra opinión es buscarle los tres pies al gato; vamos a ver que es mucho más sencilla la razón de la incorporación de "Gallo".

Hemos visto, por tanto, que todas las aproximaciones al "apellido Gallo" en el nombre Rillo lo desvinculan al legado de que el río

Gallo pase por sus tierras, no por el casco urbano. Pero es necesario decir que el apellido que se añade en 1916, con carácter oficial, es para diferenciarlo del Rillo de Teruel⁽⁶⁾. Se lleva a cabo por Real Decreto, que se publica en la Gaceta de Madrid el 2 de julio de 1916⁽⁷⁾ y corrige el nombre así: "Rillo, partido de Molina, se llamará Rillo de Gallo". Otras muchas localidades de la comarca de Molina de Aragón complementaron sus nombres, en Guadalajara 29. Se hizo a propuesta de la Real Sociedad Geográfica después de un "prolijo y meditado estudio para la reforma de la Nomenclatura geográfica de España a fin de que desaparezca la extraordinaria y lamentable confusión por el hecho de existir, entre los 9.266 Ayuntamientos que constituyen la Nación, más de 1.020 con idénticos nombres". Alfonso XIII aprobó tales modificaciones tras ser expuestas por el entonces ministro de la Presidencia D. Álvaro Figueroa y Torres Mendieta, conde de Romanones.

No podemos por menos que reproducir la justificación que se da en la disposición porque evidencia plenamente la razón de su nominación: "Al acometer dicha Real Sociedad labor tan importante y meritoria, háse atendido a bases ó reglas generales que imprimiesen a la obra unidad de criterio, limitándola en lo posible y procurando que afectara al menor número de localidades, dejando intacto el nombre actual á las poblaciones de mayor categoría administrativa, como las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y las de mayor número de habitantes, y variando los de aquellas entidades de población cuyo número de vecinos es menor que el de sus homónimas (el subrayado es nuestro), procurando que el calificativo que se asigna no sea arbitrario, sino el que la tradición, el uso ó los afectos de cada localidad vienen consagrando, y teniendo también presentes los antecedentes históricos, circunstancias especiales del terreno, etc. y con especial predilección las palabras que expresen nombre de corriente de agua, de la montaña, del territorio, de la particularidad geográfica, en fin, en cuyas cercanías o dentro del cual se halle enclavado el Ayuntamiento ó población cuyo nombre propone modificar, habida cuenta del carácter de perpetuidad del accidente que califique y distinga al pueblo de que se trate, a fin de que lleve consigo la casi inmutabilidad de su nueva designación. En los ayuntamientos conocidos con dos nombres ha eliminado uno de ellos, y en los que llevan las palabras junto a las ha sustituido por la partícula de".

En el análisis que hemos hecho de los pueblos de la provincia de Guadalajara, que modificaron el nombre, encontramos que de los 29 municipios (573 ayuntamientos en España) que cambian 15 se hacen con la incorporación al primer nombre el del río que pasa próximo (Tajuña 4, Henares 3, Tajo 2, Sorbe 2, Bornova, Mesa, Arroyos y Gallo). Creo que no van mucho más allá los estudios de la Real Sociedad Geográfica, lo que desmonta alguno de los razonamientos expuestos en los trabajos que hemos mencionado.

Esperamos que todos estos razonamientos sirvan para incorporar un mejor conocimiento de nuestra tierra entre los que todavía la disfrutamos en sus múltiples matices.

¹ José Antonio Ranz Yubero. 'Diccionario de Toponimia de Guadalajara'. Guadalajara: AACHE Ediciones, 2007. pág. 134.

² Siguió llamándose Riello por lo menos hasta 1696, tal como lo describe Salazar y Castro en su Historia Genealógica de la casa de Lara, Tomo I, Libro IV, Capítulo XI. Ruy González de Molina, y línea de los Señores de Embid. Madrid: Imprenta Real, 1696. En págs. 273 y 275.

³ Jesús de Juana López, "¿Por qué el río de Molina se llama 'Gallo' y el pueblo de Rillo 'de Gallo'?" Nueva Alcarria 17 de mayo 2013, pág. 35.

⁴ Celdrán Gomáriz, Pancracio. Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios. Madrid: Espasa, 2009. pág. 670.

⁵ Tomás de la Torre Aparicio, Gentilicios españoles. Madrid: Editorial Visión Net, 2007. pág. 401.

⁶ En dos provincias próximas y a menos de 100 km de distancia un pueblo del otro, el nuestro con menor población. En realidad la diferencia era mínima, según el Instituto Nacional de Estadística, en 1910 la población del Rillo de Teruel era de 315 habitantes frente a los 293 del de Guadalajara. En 1920 pasarían a tener 369 y 300 respectivamente.

⁷ Real Decreto de 27 de Junio de 1916 de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gaceta de Madrid, Núm. 184, 2 de Julio 1916. Pág. 11.